

Quito, 01 de septiembre de 2025

Srs.

DIGECONSA S.A. RUC: 0992541024001

OFICIO 002

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL Nro. CCPI-MTOP-MPR-2025-2-F

FISCALIZACIÓN PARA EL REINICIO DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E40: ZHUD - BIBLIÁN, E35 ZHUD - ANGAS, E40 ZHUD - COCHANCAY - EL TRIUNFO, E58 TRONCAL – PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR

DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 116 y 117 de la Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales y financieras de los oferente, se determinó que **SÍ** existen de errores susceptibles de convalidación, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la norma antes señalada, la Comisión resuelve, solicitar la siguiente convalidación de errores:

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES				
REQUISITO MÍNIMO	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN		
Personal Técnico Mínimo	De acuerdo al personal presentado (DAYSI JEANNETTE ORTIZ DURAN) como "Experto en Diseño Geométrico Vial	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita: la malla curricular de la maestría de "Título de tercer nivel en Ingeniería Civil con Maestría en Ingeniería Vial o Maestría en Gestión del Transporte o su equivalente, registrado en la SENESCYT		
Integridad de la Oferta	Una vez validados los archivos mediante la Herramienta FIRMA EC, los mismo indican documento "sin firma": 9 3 CEC_1994266_22504163-1 IPE3-signed 9 3 VENTA_DE_EQUIPO_RUGOSIMTREO-Firma 3ipesigned	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente presente, los documentos debidamente suscritos con firma electrónica, mediante al herramienta FIRMA EC		

Nota: Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados conforme lo determinado en el numeral 1. Cronograma del procedimiento de la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO del pliego, caso contrario no serán considerados para la siguiente etapa.

Dirección: Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana

Código postal: 170522 / Quito - Ecuador **Teléfono:** +593-2 397-4600

www.obraspublicas.gob.ec





Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica con voz y voto

Ing. Andrea Gissela Bravo Gallegos Analista de Conservación de la Infraestructura del Transporte	Ing. José Gerardo Soto Romero Analista de Infraestructura Distrital 2, Dirección de Transporte y Obras Públicas	Ing. Freddy Gavino Oñate Llerena Analista de Infraestructura Distrital 2
Un profesional designado por la máxima autoridad quien la presidir	Delegado del Área Requirente	Profesional afín al objeto de la contratación

Comisión Técnica con voz, pero sin voto:

Mcs. Henry Daniel Andrade Correa	Abg. Juan Carlos Valencia Gallardo
DIRECTOR FINANCIERO	DIRECTOR JURDICO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA COORDINACION GENERAL DE ASESORA JURDICA

Dirección: Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana

Código postal: 170522 / Quito - Ecuador Teléfono: +593-2 397-4600 www.obraspublicas.gob.ec

